

Sesion extraordinaria del 21 Diciembre 1880

Senores

D. Jaime Ribá

„ Juan Rife

„ José Ameller

„ Magin Elape

„ Pedro Vila

„ José Carradella

„ José Comas

„ Francisco Vila

„ Vicente Gubern

„ Antonio Vinals

„ Antonio Jollet

„ Pablo Mado

„ José Llonch

„ Felip Comas

„ Miguel Coll

„ Jaime Bladas

En el Pueblo de San Quirico de Barrasa a veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta

Reunidos en sesion los señores Vocales asociados anota dos al margen, bajo la presidencia de D. Jaime Ribá y el Vocal elegido por los mismos con objeto de celebrar sesion extraordinaria a fin de discutir el dictamen de la Comision puesto a las cuentas de fondos comunes de es ta localidad, correspondientes al ano economico de mil ochocientos sesenta y siete a mil ochocientos setenta y ocho lido que fue por el Secretario, se acordó despues de haber varios vocales pedido explicaciones a la Comision que habien dose, formado las referidas cuentas explicitamente bajo pre supuesto aprobado y que habiendo sido estas examinadas por el recudario durante los dias que han estado de manifiesto al publico, que se han practicado todas aquellas diligencias que se han creido necesarias, examinado detenidamente el Dictamen de la Comision acuerdan por unanimidad aprobarlas en la forma presentada, o sea con el cargo de cinco mil setecientos ocho Escudos, cuatrocientos ocho milésimas y con la data de mil doscientos veinte y cinco Escudos, setecientos setenta milésimas resultando a fin del expresado ejercicio una existencia de cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos Escudos, noventa y ocho milésimas que deberan figurar como primera partida de cargo en el proximo ejercicio - De todo lo cual se levanta la presente acta que firman los Pres. concurrentes de que certifico.

El Alcalde

Vicente Gubern

Juan Rife

José Carradella

Pedro Vila

José

Magin & Tare
Antonio Virels
LL

Jayme Silva
LL

Jose Amador
LL

Francisco Vila
LL

Francisco Quintos
LL

Don Fran^{co} Lambert y Gerri Secretario
del Ayuntamiento contr. del pueblo de San
Geronimo de Barrasa.

Certifico que el presente libro de
Acuerdos del año de mil ochocientos ochenta
consta de cincuenta y tres hojas todas útiles ex-
cepto una y que dichas contienen cincuenta y
cuatro Acuerdos y un dictamen.

Y para que conste y obre los efec-
tos oportunos todas sus hojas son rubricadas
por el Sr. Alcalde y para que no puedan
extraerse en ningún tiempo y por ninguna
persona ningún Acuerdo expido la presen-
te con el V.º B.º del Sr. Alcalde en trín-
ta y uno Diciembre de mil ochocientos
ochenta.

V.º B.º
El Alcalde

Fran^{co} Lambert y Gerri

